

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –  
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los cuatro (04) días de  
septiembre de dos mil veinte (2020).

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 14022018119**, adelantado  
por presunta violación a las normas de Marina Mercante.

**INVESTIGADO:** Capitán de la nave **GAIRA III** de bandera de colombiana.

**AUTO:** Del tres (03) septiembre de dos mil veinte (2020), por medio del cual se decretaron  
pruebas en el presente procedimiento administrativo sancionatorio, de conformidad con lo  
dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso  
Administrativo.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy cuatro (04) septiembre de dos mil veinte  
(2020), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa  
Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo  
295 del Código General del Proceso.

  
CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA  
Asesora Jurídica CP04

Se desfija en la tarde de hoy cuatro (04) septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las  
18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente  
ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

  
CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA  
Asesora Jurídica CP04